Este documento es una traducción al castellano del Pliego de Prescripciones Técnicas que regirán la contratación del servicio de siega y desbroce de cunetas y márgenes, y poda de arbolado a las carreteras de la Diputación de Tarragona. En caso de discrepancias entre la versión en catalán y la versión traducida, prevalecerá la versión original en catalán.

PLIEGO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SIEGA Y DESBROCE DE CUNETAS Y MÁRGENES, Y PODA DE ARBOLADO EN LAS CARRETERAS DE LA DIPUTACIÓN DE TARRAGONA

LOTE 1: CAMP DE TARRAGONA

LOTE 2: TERRES DE L'EBRE

1.ANTECEDENTES

Para evitar el efecto perjudicial que la vegetación ocasiona a las carreteras, no tan sólo a la vida del firme, por el hecho de impedir una rápida evacuación de las aguas, sino también por las graves dificultades que origina al tráfico como consecuencia de la reducción de la visibilidad que ocasiona, el Servicio de Asistencia al Territorio de la Diputación de Tarragona realiza de manera permanente trabajos de limpieza con el objeto de proceder a la eliminación de la vegetación herbácea y arbustiva que crece tanto en las cunetas como en sus zonas contiguas.

El crecimiento de la hierba produce el efecto de disminución de anchura de la carretera que la vegetación le causa al conductor y crea una impresión de abandono que un deficiente estado de conservación transmite a los usuarios.

Además, la política de prevención de incendios forestales en las áreas de influencia de las carreteras del Departament d'Agricultura, Ramaderia Pesca i Alimentació de la Generalitat de Cataluña regulada por el Decreto 130/1998, de 12 de mayo, establece la obligación del titular de la vía de mantener las zonas de seguridad y de protección en condiciones que obligan a realizar trabajos de siega, desbrozado de la vegetación arbustiva y del aclarado de los árboles por tal de evitar la continuidad de las copas.

2.FINALIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Se redacta este Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación del servicio de siega y el desbroce de los márgenes de la red de carreteras y caminos comprendidos en las comarcas establecidas en el apartado siguiente, las empresas adjudicatarias tendrán que tener el equipo necesario para proceder a la eliminación y/o retirada de los márgenes de los productos resultantes de la siega y desbroce así como los equipos humanos, herramientas y maquinaria oportunas para proceder a la realización de los trabajos de siega, desbroce, tala y poda de los árboles mencionados en los artículos 4 y 5 del Decreto 130/1998, de 12 de mayo.

Igualmente se redacta este Pliego de Condiciones para definir y limitar el uso de herbicidas y retardadores de crecimiento de la masa arbustiva o estrato herbáceo.

3.ÁMBITO De APLICACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

LOTE 1 .- El ámbito de aplicación que se establece incluye todas las carreteras titularidad de la Diputación de Tarragona y otras vías comprendidas en las **Comarcas del Tarragonès, Baix Camp, Priorat, Baix Penedès, Alt Camp y Conca de Barberà.**

LOTE 2.- El ámbito de aplicación que se establece incluye todas las carreteras titularidad de la Diputación de Tarragona y otras vías comprendidas en las **Comarcas del Baix Ebre, Montsià, La Terra Alta y Ribera d' Ebre.**

4.DURACIÓN DEL CONTRATO y REVISIÓN DE PRECIOS

El presente contrato se iniciará a partir del siguiente día de su formalización y finalizará en el plazo de dos años, prorrogables en dos plazos de un año cada uno, que serán optativos para la Diputación de Tarragona y obligatorios para el contratista.

5. SOLVENCIA DEL CONTRATISTA

Las empresas podrán acreditar su solvencia indistintamente mediante la acreditación del cumplimiento de los requisitos mínimos de solvencia económica y financiera, y de solvencia técnica o profesional establecida al Pliego de cláusulas administrativas, o bien mediante su clasificación en el grupo o subgrupo de clasificación correspondiente al objeto del contrato.

La clasificación equivalente será:

En el supuesto que se presente únicamente al lote 1, la clasificación exigida será:

Grupo:O Subgrupo: 2 Categoría 4.

En el supuesto que se presente únicamente al lote 2, la clasificación exigida será:

Grupo:O Subgrupo: 2 Categoría 3.

En el supuesto que se presente a los dos lotes, la clasificación exigida será:

Grupo: O Subgrupo: 2 Categoría 5.

6.CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

6.1. Criterios evaluables de forma automática

Criterio 1. Oferta económica, hasta 60 puntos

Es necesario que los licitadores presenten en sus ofertas los precios unitarios de cada una de las unidades de obra que se detallan en su punto noveno de este Pliego. La media ponderada de los precios unitarios es de CIEN OCHENTA Y OCHO EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS (188,18 €).

La ausencia de presentación de alguno de los precios unitarios por parte de los licitadores, será motivo de exclusión.

Los precios unitarios presentados no deberán que ser superiores a los tipos de licitación, motivo que produciría la exclusión del licitador.

La evaluación de las ofertas debe realizarse mediante la aplicación de la fórmula que se señala a continuación, que resultará del sumatorio del precio unitario ofertado por cada partida multiplicado por el su correspondiente coeficiente de ponderación, para obtener el valor total de la oferta:

Valor de la oferta = $\sum$ (precio unitario que ha ofertado el licitador x factor de ponderación de este precio unitario).

Una vez obtenido el importe del valor de la oferta de todos los licitadores, habrá que aplicarla fórmula siguiente para obtener la puntuación de este criterio:

Puntuación = (60 * oferta más baja) / oferta que se valora

La oferta más baja recibirá 60 puntos.

La puntuación del resto se obtendrá aplicando la fórmula indicada.

Criterio 2. Equipo técnico con dedicación plena al contrato, hasta 10 puntos.

-Para garantizar la correcta ejecución de los trabajos tal y cómo se detalla en el presente Pliego de condiciones técnicas, se valorará la designación del siguiente equipo técnico:

-Con 6 puntos para la designación de un Ingeniero de Caminos o Ingeniero Técnico de Obras Públicas o grado equivalente.

-Con 4 puntos para la designación de un Ingeniero Forestal o Agrónomo o grado equivalente.

6.2. Criterio evaluable en base a juicios de valor

Memoria técnica de gestión del servicio, hasta 30 puntos:

En este apartado los licitadores tendrán que presentar la siguiente documentación, correspondiente al sobre B, relacionada con los trabajos a ejecutar:

Metodología: Descripción de cómo se prevé ejecutar la gestión del servicio de siega y poda, en un máximo de 10 páginas a doble cara, (se valorará el procedimiento de ejecución, los equipos a utilizar, el sistema de comunicación con el Responsable del contrato del servicio, metodología de recogida de información del estado de las carreteras, etc). Máximo 15 puntos.

Planificación: Habrá que presentar una planificación anual del servicio de siega en base a la tipología y localización de la red de carreteras indicada, con una propuesta de calendario de siega anual, con los equipos previstos. Máximo 10 puntos.

Gestión de residuos: Presentación de un plan de gestión de residuos, con el estudio de los vertederos propuestos para la gestión de los residuos del contrato. Máximo 5 puntos.

7.NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO

-Trabajos de siega y desbroce de márgenes de las carreteras.

El Contratista tendrá que realizar los trabajos de limpieza a las carreteras, que le ordene el Responsable del contrato del servicio o aquella persona en quien delegue, en base a la planificación del servicio que será facilitada por el mismo al Contratista.

Los trabajos de realización de la siega y desbroce o de eliminación y/o retirada de los productos resultantes de la siega y desbroce, motivo de este contrato, se podrán ordenar por el S.A.T en cualquier lugar comprendido dentro del ámbito de la red de carreteras de la Diputación de Tarragona, o caminos de los comarcas indicadas, sin que exista la obligación, por parte de la Dirección del Servicio, de crear un programa con un orden preestablecido para los mismos, los cuales podrán realizarse de manera discontinua y discrecional a lo largo del tiempo y del espacio, si así se considerara por parte de la Dirección del servicio.

La anchura de corte mínima exigida a ambos lados de la vía de comunicación está comprendida entre la arista exterior de la calzada incluyendo la cuneta si está pavimentada con hormigón y la arista del talud sea de desmonte o terraplén.

Esta anchura de corte mínima se fija en 1,5 metros.

Cuando la distancia entre la arista exterior de la calzada y el inicio del talud de desmonte o terraplén sea inferior al ancho mencionado, se exigirá la siega de la parte del talud hasta conseguir la anchura mínima de 1,5 m.

De manera excepcional, cuando se considere necesario, se podrá exigir la siega del talud entero, bien sea de desmonte o de terraplén, abonándose el importe de los trabajos complementarios por metros cuadrados realmente realizados. El precio a aplicar por metro cuadrado será proporcional al aplicado al metro lineal de la siega y desbrozada mecánica, teniendo en cuenta la anchura de 1,5 m.

La altura máxima de cualquier tipo de vegetación, después de la operación de siega, no tendrá que superar nunca los 5 cms. Como consecuencia del proceso de siega, el producto resultante del corte presentará una medida máxima de 5 cms., en conformidad con aquello que consta en el artículo 4.4 del Decreto 130/1998 del Departament d'Agricultura, Ramaderia y Pesca de la Generalitat de Catalunya.

Según las circunstancias del desarrollo del contrato, y para garantizar la calidad del servicio, el Responsable del contrato del servicio podrá obligar al Contratista a que disponga de un número máximo de 6 tractores trabajando de forma simultánea en la siega de la red del lote 1 y un máximo de 4 tractores trabajando de forma simultánea en la siega de la red del lote 2.

Estos tractores irán dotados de un equipo segador-desbrozador con un cabezal de ancho de corte no inferior a 1 metro y debidamente protegido contra el lanzamiento de astillas, piedras, etc, e irá con los equipos de señalización y abalizamientos necesarios.

El maquinista deberá tener experiencia en trabajos de mantenimiento de carreteras.

Así mismo, para lograr una mayor seguridad del tràfico y como medida complementaria a las disposiciones vigentes en materia de señalización de obras, se exigirá que se dispongan dos personas (una para cada sentido de circulación) para la regulación del tráfico, debidamente proveídos con paletas reflectantes de señalización y ropa reflectante nivel S3. La Dirección se reserva la facultad de exigir el uso de un vehículo adicional con señalización luminosa de peligro en aquellas carreteras o supuestos que considere conveniente para garantizar una total seguridad en el tránsito.

Para la eliminación y/o retirada de la vegetación sólo se podrán utilizar medios humanos y mecánicos.

La localización de los vertederos, así como las autorizaciones y gastos que puedan derivarse por el vertido de los productos resultantes de la siega y desbroce, serán a cargo del Contratista adjudicatario del presente Contrato y se entenderán incluidas en el precio de las unidades correspondientes.

En todo caso, para llevar a cabo los trabajos de eliminación de los productos resultantes de la siega y desbroce se tendrá que presentar un plan que incluya tanto el medios a utilizar como los vertederos donde se han de depositar los productos sobrantes. Hará falta la autorización expresa del Responsable del contrato del servicio para poder iniciarlos.

Está absolutamente prohibido prender fuego por cualquier trabajo relacionado con las tareas de eliminación de arbustos, cañas, etc.
No se prevé el uso de herbicidas o productos destinados a limitar el crecimiento de la masa arbustiva.

Los días de niebla, lluvia intensa, etc. en los que las condiciones de visibilidad no sean las adecuadas, se suspenderán los trabajos que supongan peligro para el tráfico rodado y para los trabajadores, sin que el Contratista tenga ningún derecho a compensación económica por este hecho.

Los tramos de carretera donde se tengan que desarrollar los trabajos de siega y desbroce, se tendrán que señalizar reglamentariamente. Estos tramos no superarán los 3 Km. y se tendrá que establecer señalización de preaviso a los comienzos y cada 500 metros.

Los traslados de la maquinaria, irán a cargo del Contratista.

El criterio de siega con soplado o con retirada de los productos resultantes al vertedero, se realizará según establezca el Responsable del contrato del servicio o persona en quien delegue, en función de la época del año y de las circunstancias que concurran en el entorno de la zona.

Una vez se produzca el encargo de siega de un tramo de carretera, el contratista tendrá que finalizar los trabajos de siega en un plazo inferior a 15 días naturales.

El hecho de no cumplir este requerimiento supondrá una sanción económica de 600€ por cada una de las carreteras donde se haya producido el incumplimiento del plazo, que se deducirán de la factura del servicio.

-Trabajos de poda y tala de arbolado

Los trabajos de poda y tala de arbolado, se planificarán por parte del Responsable del contrato del servicio, conjuntamente con el Cuerpo de los Agentes Rurales, y se realizará una visita previa a cada carretera planificada para determinar los criterios concretos de la poda y tala así como el número de árboles afectados por la misma.

Una vez determinado el alcance de las actuaciones, estas se tendrán que llevar a cabo siguiendo los criterios incluidos al Decreto 130/1998, de 12 de mayo, que establece la obligación del ente titular de la vía de mantener las zonas de seguridad y de protección de las carreteras para evitar riesgos de propagación de incendios forestales.

Se han considerado tres precios para la poda y tala según la masa de arbolado de cada carretera.

Este precio es el que se aplicará en todo el tramo de carretera donde se actúe, teniendo en cuenta que el tramo de carretera donde se realizará cualquier actuación de tala o poda se fijará por parte del Responsable del contrato del servicio en la visita previa a cada carretera.

La altura máxima de los restos de los troncos talados no será superior en ningún caso a 5 cm sobre la cota de la rasante del terreno natural.

Los restos de la trituración resultante de los trabajos de poda y tala, se tendrán que llevar a un vertedero controlado y el coste tanto del transporte como del canon de

vertido se considera incluido en el precio de abono de los trabajos y irá a cargo del Contratista.

Para llevar a cabo los trabajos de eliminación de los productos resultantes de la poda y tala de arbolado, se tendrá que presentar un plan que incluya tanto los medios a utilizar como los vertederos donde se tienen que depositar los productos sobrantes. Hará falta la autorización expresa del Responsable del contrato del servicio para poder iniciarlos.

Está absolutamente prohibido prender fuego por cualquier trabajo relacionado con las tareas de eliminación de arbolado, etc.

Los días de niebla, lluvia intensa, etc. en los que las condiciones de visibilidad no sean las adecuadas, se suspenderán los trabajos que supongan peligro para el tráfico rodado.

Los tramos de carretera donde se tengan que desarrollar los trabajos de poda o tala de arbolado, se tendrán que señalizar reglamentariamente. Estos tramos no superarán los 3 Km. y se tendrá que establecer señalización de preaviso a los comienzos y cada 500 metros.

Los traslados de la maquinaria, irán a cargo del Contratista.

8.RESPONSABILIDADES DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.

El Contratista será responsable de la instalación y del correcto mantenimiento de la señalización de las obras.

El Contratista será responsable, mientras duren los trabajos, de todos los daños y perjuicios directos e indirectos, que se puedan causar a cualquier persona, propiedad o servicio, ya sea pública o privada, como consecuencia de los actos, omisiones o negligencias del personal a su cargo, o de una deficiente organización de los trabajos. Los servicios públicos o privados que resulten dañados se tendrán que reparar, a su cargo y de acuerdo con la legislación específica vigente.

Las personas que resulten perjudicadas tendrán que ser compensadas adecuadamente a cargo del Contratista.

El Contratista tendrá que reparar a su cargo, las propiedades públicas o privadas que resulten dañadas y restablecerlas a sus condiciones primitivas o bien compensar adecuadamente por los daños y perjuicios ocasionados.

El Contratista es responsable de los daños que se puedan ocasionar como consecuencia de los materiales existentes en las zonas donde se proceda a realizar los trabajos de siega y desbroce o reperfilado y limpieza de cunetas, y es obligación suya la previa observación y retirada, si procede, de los materiales que se puedan encontrar.

9.PRECIOS UNITARIOS.

En todos los precios unitarios indicados a continuación están incluidos los costes que puedan generar las posibles limitaciones en el horario de ejecución de los trabajos por las activaciones de los Planes Alfa del Cuerpo de los Agentes Rurales.

El Plan Alfa es el procedimiento operativo que tiene establecido el Cuerpo de

Agentes Rurales para definir las actuaciones de los efectivos de vigilancia y prevención de incendios forestales desplegados sobre el territorio, ante las situaciones de peligro de incendio que se produzcan.

La activación del Plan Alfa, por parte de los Agentes Rurales, viene dado por el mapa de peligro diario de incendio forestal y otras herramientas de análisis de riesgo. En función de las situaciones de peligro se gradúa en una escalera de 4 niveles operativos, de 0 a 3, por cada comarca.

P1.- KM. DE SIEGA Y DESBROCE POR MEDIOS MECÁNICOS Y MANUALES CON SOPLADO DE LOS PRODUCTOS RESULTANTES

El precio del kilómetro lineal de siega y desbroce, por medios mecánicos y manuales, en una anchura mínima de corte de 1,5 metros, incluido el soplado mecánico de los productos resultantes, **IVA excluido**, será de **DOSCIENTOS VEINTE EUROS (220,00 €).**

Este precio comprende todas las operaciones necesarias para lograr un nivel de siega y desbroce de todo tipo de hierbas y arbustos que sea suficiente a criterio del Responsable del contrato del servicio, así como la dispersión de los materiales resultantes de la siega, mediante el soplado de los mismos, que deberá de lograr un grado de dispersión que sea aceptado por el Cuerpo de Agentes Rurales de la Generalitat de Cataluña.

Se incluyen en el precio, todos los trabajos con tractor segador con brazo articulado y desbrozadoras portátiles o herramientas manuales, donde no sea posible la actuación del tractor segador (entornos de palos, hitos o señales, barreras de seguridad o elementos de contención, islotes, etc.).

En ningún caso se podrán realizar acumulaciones de los materiales sobrantes, y hará falta soplarlos inmediatamente para evitar con un grado suficiente que evite su acumulación.

La medición, expresado en kilómetros, se hará por los kilómetros lineales que hayan sido debidamente segados y soplados.

El mencionado precio incluye, además, el coste de todas las tareas de señalización necesarias para garantizar la seguridad vial mientras duren los trabajos.

P2.- KM. DE SIEGA Y DESBROCE POR MEDIOS MECÁNICOS Y MANUALES CON RECOGIDA DE LOS PRODUCTOS RESULTANTES, CARGA Y TRANSPORTE Al VERTEDERO.

El precio del kilómetro lineal de la siega y desbrozada con medios mecánicos y manuales con la retirada de los productos sobrantes de la siega y desbrozada al vertedero en una anchura mínima de corte de 1,5 metros, **IVA excluido**, será de **TRESCIENTOS EUROS (300,00 €).**

La medición, expresado en kilómetros, se hará por los kilómetros lineales que hayan sido debidamente ejecutados.

Este precio comprende todas las operaciones necesarias para lograr un nivel de siega y desbroce, suficiente a criterio del Responsable del contrato del servicio, de todo tipo de hierbas y arbustos, así como la recogida y eliminación, por aspiración o

cualquiera otro medio, de los productos resultantes y el transporte al vertedero autorizado. Incluye, además, los costes que puedan producirse por los cánones de vertido de los productos resultantes a vertederos de gestión de residuos.

Se incluyen en el precio, todos los trabajos con tractor segador con brazo articulado y desbrozadoras portátiles o herramientas similares, donde no sea posible la actuación del tractor segador (entornos de palos, hitos o señales; barreras de seguridad o elementos de contención, islotes, etc.).

El mencionado importe incluye, además, el coste de todas las tareas de señalización necesarias para garantizar la seguridad vial mientras duren los trabajos.

P3.- ML. TRABAJOS DE TALA DE ARBOLADO Y RETIRADA DE PRODUCTOS RESULTANTES Al VERTEDERO A LAS CARRETERAS TIPOS 1

El precio por metro lineal de tala realizada, **IVA excluido**, será **de CINCO EUROS (5,00**€).

Este precio comprende la tala de arbolado para dejar una anchura libre de arbolado y masa arbustiva de 3 ml desde el límite de la calzada incluyendo la cuneta si esta está pavimentada, con trituración, transporte y canon de vertedero de los restos en las carreteras del tipo 1 que son las siguientes:

LOTE 1: Camp de Tarragona

Código	Denominación	Long.Tramo (m)	CODI	PK INICI	PK FI	LOT
T-202	De Altafulla a la Riera de Gaià	2.663	1	0+950	3+613	1
T-210	De la N-340 a la Pobla de Montornès	2.334	1	1+370	3+704	1
T-211	De la Pobla de Montornès a la Nou de Gaià	4.274	1	3+723	8+978	1
T-223	De Vallmoll a la Secuita	6.015	1	0+000	6+015	1
T-231	De la TP-2311 a Barberà de la Conca	2.840	1	0+000	2+840	1
T-242	De la C-241d a Barberà de la Conca	3.355	1	0+000	3+355	1
T-310z	Antigua T-310	170	1	13+760	13+930	1
T-312	De la T-310 a Montbrió del Camp	600	1	6+419	7+019	1
T-314	Del Parque Samà a Reus	7.175	1	0+000	7+175	1
T-319	Accesos a Port Aventura	3.708	1	0+000	2+008	1
T-320	De Montbrió del Camp a la estación de Botarell	2.890	1	0+310	3+200	1
T-712	De Gratallops al Lloar	3.962	1	0+000	3+962	1
T-721	De la C-422 a la Pobla de Mafumet	3.500	1	4+490	8+990	1
T-722	De la Pobla de Mafumet a la C-37	9.550	1	0+000	9+550	1
T-750	De la N-240 a la Pobla de Mafumet	2.620	1	0+200	2+820	1
T-751	De la Masó a Vallmoll	3.460	1	0+000	3+460	1
T-3136	De Botarell a la N-420	4.110	1	0+000	4+110	1
T-3231	De Almoster a la Selva del Camp	3.090	1	0+000	3+090	1
T-7224	Circunvalación de Vilallonga del Camp	540	1	0+000	0+540	1
TP-2031	De Tarragona a la C-51	22.410	1	0+000	22+410	1
TP-2031a	Travesia de Sant Pere y Sant Pau	1.100	1	0+000	1+100	1
TP-2031a	Rodolat del Moro	555	1	0+000	1+100	1
TP-2036	De Puigpelat a Alió	1.600	1	0+000	1+600	1
TP-2044	Del Vendrell a Sant Vicenç de Calders	2.020	1	0+000	2+096	1
TP-2045	De Masllorenç a la C-51	1.225	1	0+000	1+225	1
TP-2311	Acceso al Pla de Santa Maria	385	1	0+000	0+385	1
TP-2402	De la Bisbal del Penedès a la C-51	2.075	1	0+000	2+075	1

TP-7049	De Reus a Castellvell del Camp	1.885	1	0+000	1+885	1
TP-7101	De Falset a Bellmunt del Priorat	4.760	1	0+000	4+760	1
TP-7101b	Acceso al Museu Mines de Bellmunt del Priorat	740	1	0+000	0+740	1
TP-7225	De Reus al Morell	8.240	1	0+000	8+240	1
TV-2001	De Figuerola del Camp al Pla de Santa Maria	2.009	1	0+000	2+010	1
TV-2021	De Vespella a la Nou de Gaià	4.933	1	0+000	4+933	1
TV-2032	De Vilabella a la Argilaga	4.302	1	0+000	4+291	1
TV-2033	Ramal a Renau	585	1	0+000	0+586	1
TV-2034	De Valls a Vilabella	7.435	1	0+000	7+435	1
TV-2035	De Nulles a Valls	5.310	1	0+000	5+310	1
TV-2048	De la TP-2044 al Barrio Baix de Sant Vicenç de Calders	727	1	0+000	0+727	1
TV-2122	Del Papiolet a Banyeres del Penedès per Sant Jaume dels Domenys	7.630	1	0+000	7+630	1
TV-2127	Del Vendrell a Sant Salvador	3.630	1	0+000	3+630	1
TV-2128	Ramal a Santa Oliva	285	1	0+000	0+285	1
TV-2212	De Aguiló a la C-241e	850	1	0+000	0+850	1
TV-2231	De la Argilaga a la N-240 per la Secuita y Perafort	5.600	1	0+000	5+600	1
TV-2232	De la N-240 a la TV-2231 por los Garidells	2.360	1	0+000	2+360	1
TV-2233	De les Gunyoles a la N-240	340	1	0+160	0+500	1
TV-2241	De Rauric al límite de la provincia	3.765	1	0+000	3+765	1
TV-2242	Ramal a Montargull	1.640	1	0+000	1+640	1
TV-2331	De Rocafort de Queralt a la T-233	4.555	1	0+000	4+555	1
TV-2333	De Montbrió de la Marca a la C-241d	3.545	1	0+000	3+545	1
TV-2336	De la Espluga de Francolí a la T-233 per Blancafort y Solivella	13.690	1	0+000	13+690	1
TV-2401b	Circunvalación a la Joncosa del Montmell	790	1	0+000	0+790	1
TV-2421	De Montblanc a Prenafeta	4.895	1	0+165	5+060	1
TV-2444b	Ramal a Mas d'en Bosch	390	1	0+000	0+390	1
TV-3002	De Capçanes a Marçà	3.565	1	0+000	3+565	1
TV-3103	De Riudoms a Vinyols y els Arcs	2.940	1	0+000	2+940	1
TV-3131	De la estación de Riudecanyes-Botarell a Riudecanyes	1.460	1	0+000	1+460	1
TV-3145	De la T-11 a la estación de la Canonja	2.720	1	0+000	2+720	1
TV-3146	De Tarragona al Faro de Salou	5.390	1	0+000	5+390	1
TV-3148	De la Pineda a Vila-seca	3.680	1	0+000	3+680	1
TV-7001	De la N-240 a la Espluga de Francolí	2.330	1	0+000	2+370	1
TV-7004a	Acceso a Vimbodí y a Vallclara	1.110	1	0+000	0+990	1
TV-7045b	Ramal de acceso a Mont-ral	350	1	0+000	0+350	1
TV-7045d	Ramal de acceso a la Aixàviga	200	1	0+000	0+200	1
TV-7046b	Ramal a las Masies Catalanes	605	1	0+000	0+605	1
TV-7048	De Castellvell del Camp a Almoster	2.440	1	0+000	2+440	1
TV-7091	Acceso a la Febró des de la T-704	615	1	0+000	0+615	1
TV-7221	De Alcover al Milà	3.795	1	0+000	3+795	1
TV-7222	De Alcover a Vilallonga del Camp	5.934	1	0+000	5+934	1
TV-7223	De la Selva del Camp a Vilallonga del Camp	5.025	1	0+000	5+025	1
TV-7421	De Picamoixons a la C-37	3.469	1	0+000	3+469	1
TV-7501	De la N-240 a Puigdelfí	260	1	0+000	0+260	1

LOTE 2: Terres de l'Ebre

Código	Denominación	Long.Tramo (m)	CODI	PK INICI	PK FI	LOT
N-230c	De la C-43 al límit comarca de la Ribera d'Ebre	6.523	1	0+500	7+023	2
T-301a	Antigua carretera de Tortosa a Benifallet	375	1	0+000	0+375	2

T-302	De Benifallet a la C-12	615	1	24+180	24+795	2
T-324	Del límite comarca de la Terra Alta a Móra d'Ebre per Miravet	13.548	1	7+000	20+545	2
T-330a	De la T-330 a la TV-3301	160	1	26+039	26+199	2
T-341	De Tortosa a Roquetes	865	1	0+860	1+725	2
T-342	De Roquetes als Reguers	6.490	1	0+000	6+490	2
T-703	De la C-233 a la Palma d'Ebre	10.117	1	0+000	10+117	2
T-733	De Ascó a la Fatarella	10.480	1	0+000	10+480	2
T-1025	De Santa Bàrbara a Mas de Barberans	11.995	1	0+000	11+995	2
T-1040	De la Sénia a la CV-105 (límit provincial)	959	1	0+000	0+959	2
T-1050	De la Sénia a la CV-100 (límit provincial)	478	1	0+000	0+478	2
T-2237	De Vinebre a la Palma d'Ebre	16.075	1	0+000	16+075	2
TP-3311a	De la T-1025 a la TP-3311	600	1	1+480	2+080	2
TV-3025	De l'estació de l'Ametlla de Mar a la N-340a	5.420	1	0+000	5+420	2
TV-3032	De la Serra d'Almos a la N-420 per Darmós	6.030	1	0+000	6+030	2
TV-3313	De Ulldecona a la Galera per Godall	11.952	1	0+000	12+712	2
TV-3314	De la Galera a la TV-3319 per la Miliana	10.037	1	0+000	10+037	2
TV-3315	Ramal a la Miliana	752	1	0+078	0+830	2
TV-3344	De la N-420 a Caseres	750	1	0+000	0+750	2
TV-3401	De l'Ampolla a Deltebre	9.300	1	0+000	9+300	2
TV-3404	De Sant Jaume d'Enveja a la TV-3405	3.020	1	0+000	3+870	2
TV-3405	De la TV-3403 als Muntells	13.909	1	5+231	19+140	2
TV-3406	De la TV-3408 a la TV-3405	9.802	1	0+548	10+350	2
TV-3408	D'Amposta a la TV-3406	7.588	1	0+000	7+588	2
TV-3409	De Camarles a Deltebre	7.100	1	0+000	7+040	2
TV-3421	De la Sénia a Roquetes	31.815	1	0+000	31+440	2
TV-3422	De Alfara de Carles als Reguers	9.630	1	0+000	9+630	2
TV-3443	Vial de servei de la C-12	4.690	1	3+320	8+010	2
TV-3451	De Deltebre al Port del Fangar	4.630	1	0,665	5+295	2
TV-3454a	Camino de servicio	7.300	1	1+080	8+740	2
TV-7331	De la Fatarella a les Camposines	8.960	1	0+000	8+960	2

Este precio incluye el tiempo de desplazamientos al puesto de trabajo así como los medios de transporte pertinentes.

El equipo mínimo para la ejecución de los trabajos estará formado por:

-Cuatro peones especialistas

-Un camión grúa provisto de cesta homologada para elevar personas a una altura superior a seis metros, conductor y operario de grúa incluido. El operario de la grúa realizará las funciones de tala y poda, en caso contrario se dotará, sin coste adicional, un operario con experiencia en tareas de poda.

-Cuba de agua, capacidad mínima de 3.000 litros, con dispositivo adecuado por extinción de incendios.

-Máquina biotrituradora autopropulsada o arrastrada por tractor u otro medio, con potencia suficiente para tratar ramas de quince centímetros de diámetro.

-Útiles y herramientas necesarias para realizar las tareas definidas, tales como motosierras, tijeras de podar, elementos de señalización y balizamiento, etc.

P4.- ML. TRABAJOS DE TALA DE ARBOLADO Y RETIRADA DE PRODUCTOS RESULTANTES Al VERTEDERO A LAS CARRETERAS TIPO 2.

El precio por metro lineal de tala realizada**, IVA excluido**, será de **OCHO EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (8,70€).**

Este precio comprende la tala de arbolado para dejar una anchura libre de arbolado y masa arbustiva de 3 ml desde el límite de la calzada incluyendo la cuneta si esta está pavimentada, con trituración, transporte y abono del canon de vertedero de los restos en las carreteras del tipo 2 que son las siguientes:

LOTE 1: Camp de Tarragona

Código	Denominación	Long.Tramo (m)	CODI	PK INICI	PK FI	LOT
C-240z	De la C-14 a la TV-7044	490	2	30+200	30+690	1
T-203	De la TP-2031 a la Riera de Gaià pel Catllar	7.890	2	0+000	8+990	1
T-234	Del límite provincia de Lleida a Passanant	2.433	2	4+867	7+300	1
T-310	De la T-318 a Pratdip	5.105	2	22+270	27+375	1
T-311	De Pratdip a la C-44	12.545	2	27+375	39+920	1
T-313	De Montbrió del Camp a la N-420	15.821	2	7+019	22+840	1
T-321	De la T-310z a Vilanova d'Escornalbou	2.810	2	0+000	2+810	1
T-343	De Duesaigües a la Argentera	2.550	2	0+000	2+550	1
T-711	De Gratallops a Torroja del Priorat	5.665	2	0+000	5+665	1
T-730	De la T-714 al Molar	13.570	2	0+000	13+570	1
T-731	De Garcia al Molar	6.695	2	0+000	6+695	1
T-732	Del Molar al Lloar	6.348	2	6+650	12+998	1
T-734	De la N-420 al Molar	9.812	2	0+000	9+812	1
T-740	De Falset a Porrera	9.215	2	0+000	9+215	1
TP-2003	Ramal a Vila-rodona	700	2	0+000	0+700	1
TP-2039	Del Catllar a la N-340	6.085	2	0+000	6+361	1
TP-2235	De los Pallaresos a Sant Salvador	2.190	2	0+000	2+190	1
TP-7401	De Porrera a la N-420	5.445	2	0+000	5+445	1
TP-7402	De Porrera a la Venta del Pubill	8.861	2	0+000	8+861	1
TP-7403	De Porrera a Torroja del Priorat	7.451	2	0+000	7+451	1
TV-2005	De el Albà a la TP-2002	5.960	2	0+000	5+960	1
TV-2006	De Aiguamúrcia a Santes Creus	2.140	2	0+000	2+140	1
TV-2011	De Pontils al límite de la provincia	7.018	2	0+000	7+018	1
TV-2014	De Biure de Gaià a la C-241d	1.720	2	0+000	1+720	1
TV-2038	Acceso a la Playa Llarga de Tarragona des de la N-340	391	2	0+000	0+391	1
TV-2041	De la N-340 a la TV-2042 per Roda de Berà y Bonastre	14.050	2	0+000	14+050	1
TV-2042	De la C-51z a la T-204 per Masarbonès y Masllorenç	10.665	2	0+000	10+665	1
TV-2043	De Albinyana a la C-51	2.580	2	0+000	2+580	1
TV-2121	Del Barrio de la Carronya (Sant Jaume dels Domenys) a la T-212	900	2	0+000	0+900	1
TV-2126	De Bellvei a la C-31	3.620	2	0+000	3+620	1
TV-2141	De Selmella al Pont d'Armentera	6.750	2	0+000	6+750	1
TV-2236	De Perafort a la TP-2031 por los Pallaresos	3.580	2	0+000	3+580	1
TV-2301	De Conesa a les Piles	4.810	2	0+000	4+810	1
TV-2334	De Vallverd a la C-241d	1.110	2	0+000	1+110	1

TV-2337	De Blancafort a la C-14	2.725	2	0+000	2+725	1
TV-2401	De la Bisbal del Penedès a la C-51 por la Joncosa del Montmell	11.605	2	0+000	11+605	1
TV-2443	De Vila-rodona a Aiguaviva	17.465	2	0+000	17+465	1
TV-2444	De la C-51z a Can Ferrer de la Cogullada	4.810	2	0+000	4+810	1
TV-3223	De la Torre de Fontaubella a Pradell	6.980	2	0+000	6+980	1
TV-7002	De Vimbodí a Poblet	3.897	2	0+000	4+015	1
TV-7003	De Vimbodí a la T-700	4.510	2	0+000	4+510	1
TV-7007	De Poblet a la Espluga de Francolí	3.220	2	0+000	3+220	1
TV-7021	De la Morera de Montsant a Cornudella de Montsant	8.065	2	0+000	8+110	1
TV-7022	Acceso a Escaladei des de la T-702	355	2	0+000	0+355	1
TV-7023	Acceso a la Bisbal de Falset	330	2	0+000	0+330	1
TV-7045	De Mont-ral a la T-704 por el Bosquet y la Aixàvega	7.280	2	0+000	7+280	1
TV-7045c	Ramal de acceso al Bosquet	220	2	0+000	0+220	1
TV-7111	De la Vilella Alta a la T-702	560	2	0+000	0+560	1
TV-7341	Del Masroig a la N-420	1.860	2	0+000	1+860	1

Lote 2: Terres de l'Ebre

Código	Denominación	Long.Tramo (m)	CODI	PK INICI	PK FI	LOT
N-230b	De la C-43 a la T-333	8.320	2	9+550	17+870	2
T-301	De Tortosa a Benifallet	23.890	2	0+290	24+180	2
T-702	De la Bisbal de Falset a la Palma d'Ebre	9.155	2	36+205	45+360	2
T-723	De Batea al límite de la província de Zaragoza	7.575	2	0+000	7+575	2
TV-3023	De Miravet a la C-12	1.180	2	0+000	1+180	2
TV-3341	D'Horta de Sant Joan al límit de la província	3.990	2	0+000	3+990	2
TV-3541	De Paüls a Xerta	9.270	2	0+000	9+270	2
TV-7232	De Vilalba dels Arcs a Batea	9.600	2	0+000	9+600	2
TV-7333	De la Fatarella a Vilalba dels Arcs	7.850	2	0+000	7+850	2
TV-7411	De Riba-roja d'Ebre a la Pobla de Massaluca	20.160	2	0+000	20+160	2

Este precio incluye los tiempos de desplazamientos al puesto de trabajo así como los medios de transporte pertinentes.

El equipo mínimo para la ejecución de los trabajos estará formado por:

Cuatro peones especialistas

Un camión grúa provisto de cesta homologada para elevar personas a una altura superior a seis metros, conductor y operario de grúa incluido. El operario de la grúa realizará las funciones de tala y poda, en caso contrario se dotará, sin coste adicional, de un operario con experiencia en tareas de poda.

Cuba de agua, capacidad mínima de 3.000 litros, con dispositivo adecuado por extinción de incendios.

Máquina biotrituradora autopropulsada o arrastrada por tractor u otro medio, con potencia suficiente para tratar ramas de quince centímetros de diámetro. Útiles y herramientas necesarias para realizar las tareas definidas, tales como motosierras, tijeras de podar, elementos de señalización y balizamiento, etc.

P5.- ML. TRABAJOS DE TALA DE ARBOLADO Y RETIRADA DE PRODUCTOS RESULTANTES Al VERTEDERO A LAS CARRETERAS TIPO 3

El precio por metro lineal de tala realizada, **IVA excluido**, será **de TRECE EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (13,70 €).**

Este precio comprende la tala de arbolado para dejar una anchura libre de arbolado y masa arbustiva de 3 ml desde el límite de la calzada incluyendo la cuneta si esta está pavimentada, con trituración, transporte y abono del canon de vertedero de los restos en las carreteras del tipo 3 que son las siguientes:

LOTE 1: Camp de Tarragona

Código	Denominación	Long.Tramo (m)	CODI	PK INICI	PK FI	LOT
T-201	De Santa Coloma de Queralt a Esblada	16.809	3	0+000	16+809	1
T-222	De Passanant a la T-233	9.635	3	7+300	16+935	1
T-244	Del Pla de Manlleu a Ranxos de Bonany	8.238	3	12+905	21+143	1
T-700	Del Monesterio de Poblet a la TV-7005	15.180	3	3+940	19+120	1
T-704	De la T-11 a la TV-7041	33.570	3	0+000	33+570	1
T-3225	De Cornudella de Montsant a Siurana	7.380	3	0+000	7+380	1
T-4281	De la TP-2031 al centro penitenciario Mas d'Enric	1.770	3	0+000	1+770	1
TP-2442	De Sant Jaume dels Domenys al Pla de Manlleu	12.545	3	0+360	12+939	1
TP-3211	De Riudecanyes al Castell d'Escornalbou	4.350	3	0+000	4+350	1
TV-2012	Ramal a Sant Magí de Brufaganya	2.445	3	0+000	2+445	1
TV-2013	Ramal a Viladeperdius	940	3	0+000	0+940	1
TV-2015	De Vallespinosa a la C-241d	7.680	3	3+900	7+680	1
TV-2142	Del Pont d'Armentera al Barrio de Les Ordes	4.320	3	0+000	4+320	1
TV-2234	Ramal a Vistabella	1.215	3	0+000	1+215	1
TV-2243	De la Cirera a la T-224	2.280	3	0+000	2+280	1
TV-2244	De Conesa a la T-224 per Savallà del Comtat	6.560	3	0+000	6+560	1
TV-2245	De Albió a la T-224	1.410	3	0+000	1+410	1
TV-2338	De Blancafort al límite de la provincia	8.090	3	0+000	8+090	1
TV-2441	De Santes Creus a Pontons	17.943	3	0+000	17+943	1
TV-3111	De Llaberia a la T-311	8.860	3	0+000	8+860	1
TV-7012	De Arbolí a la C-242	4.665	3	0+000	4+665	1
TV-7042	De Rojals a Montblanc	11.585	3	0+000	11+585	1
TV-7044	De la Riba a Farena	13.065	3	0+000	13+065	1
TV-7046	Del Albiol a la C-14	12.205	3	0+000	12+205	1
TV-7092	De la T-704 a la TV-7012 por el campamento dels Castillejos	8.470	3	0+000	8+470	1
TV-7093	De la T-704 a la Mussara	675	3	0+000	0+675	1

LOTE 2: Terres de l'Ebre

Código	Denominación	Long.Tramo (m)	CODI	PK INICI	PK FI	LOT
T-361	De Prat de Comte a la antigua estación de ferrocarril	4.245	3	0+000	4+245	2
T-1110	De la T-330 al límite de provincia	3.412	3	0+000	3+412	2
TV-3021	De Rasquera a Cardó	9.515	3	0+000	9+515	2
TV-3301	De Bot a Prat de Comte	8.685	3	0+685	9+370	2

Este precio incluye los tiempos de desplazamientos al puesto de trabajo así como los medios de transporte pertinentes.

El equipo mínimo para la ejecución de los trabajos estará formado por:

Cuatro peones especialistas

Un camión grúa provisto de cesta homologada para elevar personas a una altura superior a seis metros, conductor y operario de grúa incluido. El operario de la grúa realizará las funciones de tala y poda, en caso contrario se dotará, sin coste adicional, de un operario con experiencia en tareas de poda.
Cuba de agua, capacidad mínima de 3.000 litros, con dispositivo adecuado por extinción de incendios.

Máquina biotrituradora autopropulsada o arrastrada por tractor u otro medio, con potencia suficiente para tratar ramas de quince centímetros de diámetro. Útiles y herramientas necesarias para realizar las tareas definidas, tales como motosierras, tijeras de podar, elementos de señalización y balizamiento, etc.

P6.- ML. TRABAJOS DE PODA, ACLARADO DE ARBOLADO Y RETIRADA DE PRODUCTOS RESULTANTES Al VERTEDERO A LAS CARRETERAS TIPO 1.

El precio por metro lineal de poda realizada, **IVA excluido**, será de **DOS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (2,50€).**

Este precio comprende la poda y aclarado de arbolado y masa arbustiva para mantener el gálibo de la carretera de 5,5 metros, proteger los elementos de señalización vertical y eliminar la continuidad transversal entre copas de arbolado situadas a un lado y otro de la carretera, con trituración, transporte y canon de vertedero de los restos en las carreteras a las carreteras tipo 1:

LOTE 1: Camp de Tarragona

Código	Denominación	Long.Tramo (m)	CODI	PK INICI	PK FI	LOT
T-202	De Altafulla a la Riera de Gaià	2.663	1	0+950	3+613	1
T-210	De la N-340 a la Pobla de Montornès	2.334	1	1+370	3+704	1
T-211	De la Pobla de Montornès a la Nou de Gaià	4.274	1	3+723	8+978	1
T-223	De Vallmoll a la Secuita	6.015	1	0+000	6+015	1
T-231	De la TP-2311 a Barberà de la Conca	2.840	1	0+000	2+840	1
T-242	De la C-241d a Barberà de la Conca	3.355	1	0+000	3+355	1
T-310z	Antigua T-310	170	1	13+760	13+930	1
T-312	De la T-310 a Montbrió del Camp	600	1	6+419	7+019	1
T-314	Del Parque Samà a Reus	7.175	1	0+000	7+175	1
T-319	Accesos a Port Aventura	3.708	1	0+000	2+008	1
T-320	De Montbrió del Camp a la estación de Botarell	2.890	1	0+310	3+200	1
T-712	De Gratallops al Lloar	3.962	1	0+000	3+962	1
T-721	De la C-422 a la Pobla de Mafumet	3.500	1	4+490	8+990	1
T-722	De la Pobla de Mafumet a la C-37	9.550	1	0+000	9+550	1
T-750	De la N-240 a la Pobla de Mafumet	2.620	1	0+200	2+820	1
T-751	De la Masó a Vallmoll	3.460	1	0+000	3+460	1
T-3136	De Botarell a la N-420	4.110	1	0+000	4+110	1

T-3231	De Almoster a la Selva del Camp	3.090	1	0+000	3+090	1
T-7224	Circunvalación de Vilallonga del Camp	540	1	0+000	0+540	1
TP-2031	De Tarragona a la C-51	22.410	1	0+000	22+410	1
TP-2031a	Travesia de Sant Pere y Sant Pau	1.100	1	0+000	1+100	1
TP-2031a	Rodolat del Moro	555	1	0+000	1+100	1
TP-2036	De Puigpelat a Alió	1.600	1	0+000	1+600	1
TP-2044	Del Vendrell a Sant Vicenç de Calders	2.020	1	0+000	2+096	1
TP-2045	De Maslloreng a la C-51	1.225	1	0+000	1+225	1
TP-2311	Acceso al Pla de Santa Maria	385	1	0+000	0+385	1
TP-2402	De la Bisbal del Penedès a la C-51	2.075	1	0+000	2+075	1
TP-7049	De Reus a Castellvell del Camp	1.885	1	0+000	1+885	1
TP-7101	De Falset a Bellmunt del Priorat	4.760	1	0+000	4+760	1
TP-7101b	Acceso al Museu Mines de Bellmunt del Priorat	740	1	0+000	0+740	1
TP-7225	De Reus al Morell	8.240	1	0+000	8+240	1
TV-2001	De Figuerola del Camp al Pla de Santa Maria	2.009	1	0+000	2+010	1
TV-2021	De Vespella a la Nou de Gaià	4.933	1	0+000	4+933	1
TV-2032	De Vilabella a la Argilaga	4.302	1	0+000	4+291	1
TV-2033	Ramal a Renau	585	1	0+000	0+586	1
TV-2034	De Valls a Vilabella	7.435	1	0+000	7+435	1
TV-2035	De Nulles a Valls	5.310	1	0+000	5+310	1
TV-2048	De la TP-2044 al Barrio Baix de Sant Vicenç de Calders	727	1	0+000	0+727	1
TV-2122	Del Papiolet a Banyeres del Penedès per Sant Jaume dels Domenys	7.630	1	0+000	7+630	1
TV-2127	Del Vendrell a Sant Salvador	3.630	1	0+000	3+630	1
TV-2128	Ramal a Santa Oliva	285	1	0+000	0+285	1
TV-2212	De Aguiló a la C-241e	850	1	0+000	0+850	1
TV-2231	De la Argilaga a la N-240 per la Secuita y Perafort	5.600	1	0+000	5+600	1
TV-2232	De la N-240 a la TV-2231 por los Garidells	2.360	1	0+000	2+360	1
TV-2233	De les Gunyoles a la N-240	340	1	0+160	0+500	1
TV-2241	De Rauric al límite de la provincia	3.765	1	0+000	3+765	1
TV-2242	Ramal a Montargull	1.640	1	0+000	1+640	1
TV-2331	De Rocafort de Queralt a la T-233	4.555	1	0+000	4+555	1
TV-2333	De Montbrió de la Marca a la C-241d	3.545	1	0+000	3+545	1
TV-2336	De la Espluga de Francolí a la T-233 per Blancafort y Solivella	13.690	1	0+000	13+690	1
TV-2401b	Circunvalación a la Joncosa del Montmell	790	1	0+000	0+790	1
TV-2421	De Montblanc a Prenafeta	4.895	1	0+165	5+060	1
TV-2444b	Ramal a Mas d'en Bosch	390	1	0+000	0+390	1
TV-3002	De Capçanes a Marçà	3.565	1	0+000	3+565	1
TV-3103	De Riudoms a Vinyols y els Arcs	2.940	1	0+000	2+940	1
TV-3131	De la estación de Riudecanyes-Botarell a Riudecanyes	1.460	1	0+000	1+460	1
TV-3145	De la T-11 a la estación de la Canonja	2.720	1	0+000	2+720	1
TV-3146	De Tarragona al Faro de Salou	5.390	1	0+000	5+390	1
TV-3148	De la Pineda a Vila-seca	3.680	1	0+000	3+680	1
TV-7001	De la N-240 a la Espluga de Francolí	2.330	1	0+000	2+370	1
TV-7004a	Acceso a Vimbodí y a Vallclara	1.110	1	0+000	0+990	1
TV-7045b	Ramal de acceso a Mont-ral	350	1	0+000	0+350	1
TV-7045d	Ramal de acceso a la Aixàviga	200	1	0+000	0+200	1
TV-7046b	Ramal a las Masies Catalanes	605	1	0+000	0+605	1
TV-7048	De Castellvell del Camp a Almoster	2.440	1	0+000	2+440	1

TV-7091	Acceso a la Febró des de la T-704	615	1	0+000	0+615	1
TV-7221	De Alcover al Milà	3.795	1	0+000	3+795	1
TV-7222	De Alcover a Vilallonga del Camp	5.934	1	0+000	5+934	1
TV-7223	De la Selva del Camp a Vilallonga del Camp	5.025	1	0+000	5+025	1
TV-7421	De Picamoixons a la C-37	3.469	1	0+000	3+469	1
TV-7501	De la N-240 a Puigdelfí	260	1	0+000	0+260	1

LOTE 2: Terres de l'Ebre

Código	Denominación	Long.Tramo (m)	CODI	PK INICI	PK FI	LOT
N-230c	De la C-43 al límit comarca de la Ribera d'Ebre	6.523	1	0+500	7+023	2
T-301a	Antigua carretera de Tortosa a Benifallet	375	1	0+000	0+375	2
T-302	De Benifallet a la C-12	615	1	24+180	24+795	2
T-324	Del límite comarca de la Terra Alta a Móra d'Ebre per Miravet	13.548	1	7+000	20+545	2
T-330a	De la T-330 a la TV-3301	160	1	26+039	26+199	2
T-341	De Tortosa a Roquetes	865	1	0+860	1+725	2
T-342	De Roquetes als Reguers	6.490	1	0+000	6+490	2
T-703	De la C-233 a la Palma d'Ebre	10.117	1	0+000	10+117	2
T-733	De Ascó a la Fatarella	10.480	1	0+000	10+480	2
T-1025	De Santa Bàrbara a Mas de Barberans	11.995	1	0+000	11+995	2
T-1040	De la Sénia a la CV-105 (límit provincial)	959	1	0+000	0+959	2
T-1050	De la Sénia a la CV-100 (límit provincial)	478	1	0+000	0+478	2
T-2237	De Vinebre a la Palma d'Ebre	16.075	1	0+000	16+075	2
TP-3311a	De la T-1025 a la TP-3311	600	1	1+480	2+080	2
TV-3025	De l'estació de l'Ametlla de Mar a la N-340a	5.420	1	0+000	5+420	2
TV-3032	De la Serra d'Almos a la N-420 per Darmós	6.030	1	0+000	6+030	2
TV-3313	De Ulldecona a la Galera per Godall	11.952	1	0+000	12+712	2
TV-3314	De la Galera a la TV-3319 per la Miliana	10.037	1	0+000	10+037	2
TV-3315	Ramal a la Miliana	752	1	0+078	0+830	2
TV-3344	De la N-420 a Caseres	750	1	0+000	0+750	2
TV-3401	De l'Ampolla a Deltebre	9.300	1	0+000	9+300	2
TV-3404	De Sant Jaume d'Enveja a la TV-3405	3.020	1	0+000	3+870	2
TV-3405	De la TV-3403 als Muntells	13.909	1	5+231	19+140	2
TV-3406	De la TV-3408 a la TV-3405	9.802	1	0+548	10+350	2
TV-3408	D'Amposta a la TV-3406	7.588	1	0+000	7+588	2
TV-3409	De Camarles a Deltebre	7.100	1	0+000	7+040	2
TV-3421	De la Sénia a Roquetes	31.815	1	0+000	31+440	2
TV-3422	De Alfara de Carles als Reguers	9.630	1	0+000	9+630	2
TV-3443	Vial de servei de la C-12	4.690	1	3+320	8+010	2
TV-3451	De Deltebre al Port del Fangar	4.630	1	0,665	5+295	2
TV-3454a	Camino de servicio	7.300	1	1+080	8+740	2
TV-7331	De la Fatarella a les Camposines	8.960	1	0+000	8+960	2

Este precio incluye los tiempos de desplazamientos al puesto de trabajo así como los medios de transporte pertinentes.

El equipo para la ejecución de los trabajos estará formado, como mínimo, por:

Cuatro peones especialistas

Un camión grúa provisto de cesta homologada para elevar personas a una altura

superior a seis metros, conductor y operario de grúa incluido. El operario de la grúa realizará las funciones de tala y poda, en caso contrario se dotará, sin coste adicional, de un operario con experiencia en tareas de poda.

Cuba de agua, capacidad mínima de 3.000 litros, con dispositivo adecuado para la extinción de incendios.
Máquina biotrituradora autopropulsada o arrastrada por tractor o otro medio, con potencia suficiente para tratar ramas de quince centímetros de diámetro. Útiles y herramientas necesarias para realizar las tareas definidas, tales como motosierras, tijeras de podar, elementos de señalización y balizamiento, etc.

P7.- ML. TRABAJOS DE PODA, ACLARADO DE ARBOLADO Y RETIRADA DE PRODUCTOS RESULTANTES Al VERTEDERO A LAS CARRETERAS TIPO 2.

El precio por metro lineal de poda realizada, **IVA excluido**, será de **CUATRO EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (4,20 €).**

Este precio comprende la poda y aclarado de arbolado y masa arbustiva para mantener el gálibo de la carretera de 5,5 metros, proteger los elementos de señalización vertical y eliminar la continuidad transversal entre copas de arbolado situadas a un lado y otro de la carretera, con trituración, transporte y canon de vertedero de los restos en las carreteras tipo 2:

LOTE 1: Camp de Tarragona

Código	Denominación	Long.Tramo (m)	CODI	PK INICI	PK FI	LOT
C-240z	De la C-14 a la TV-7044	490	2	30+200	30+690	1
T-203	De la TP-2031 a la Riera de Gaià pel Catllar	7.890	2	0+000	8+990	1
T-234	Del límite provincia de Lleida a Passanant	2.433	2	4+867	7+300	1
T-310	De la T-318 a Pratdip	5.105	2	22+270	27+375	1
T-311	De Pratdip a la C-44	12.545	2	27+375	39+920	1
T-313	De Montbrió del Camp a la N-420	15.821	2	7+019	22+840	1
T-321	De la T-310z a Vilanova d'Escornalbou	2.810	2	0+000	2+810	1
T-343	De Duesaigües a la Argentera	2.550	2	0+000	2+550	1
T-711	De Gratallops a Torroja del Priorat	5.665	2	0+000	5+665	1
T-730	De la T-714 al Molar	13.570	2	0+000	13+570	1
T-731	De Garcia al Molar	6.695	2	0+000	6+695	1
T-732	Del Molar al Lloar	6.348	2	6+650	12+998	1
T-734	De la N-420 al Molar	9.812	2	0+000	9+812	1
T-740	De Falset a Porrera	9.215	2	0+000	9+215	1
TP-2003	Ramal a Vila-rodona	700	2	0+000	0+700	1
TP-2039	Del Catllar a la N-340	6.085	2	0+000	6+361	1
TP-2235	De los Pallaresos a Sant Salvador	2.190	2	0+000	2+190	1
TP-7401	De Porrera a la N-420	5.445	2	0+000	5+445	1
TP-7402	De Porrera a la Venta del Pubill	8.861	2	0+000	8+861	1
TP-7403	De Porrera a Torroja del Priorat	7.451	2	0+000	7+451	1
TV-2005	De el Albà a la TP-2002	5.960	2	0+000	5+960	1
TV-2006	De Aiguamúrcia a Santes Creus	2.140	2	0+000	2+140	1
TV-2011	De Pontils al límite de la provincia	7.018	2	0+000	7+018	1
TV-2014	De Biure de Gaià a la C-241d	1.720	2	0+000	1+720	1
TV-2038	Acceso a la Playa Llarga de Tarragona des de la N-340	391	2	0+000	0+391	1

TV-2041	De la N-340 a la TV-2042 per Roda de Berà y Bonastre	14.050	2	0+000	14+050	1
TV-2042	De la C-51z a la T-204 per Masarbonès y Masllorenç	10.665	2	0+000	10+665	1
TV-2043	De Albinyana a la C-51	2.580	2	0+000	2+580	1
TV-2121	Del Barrio de la Carronya (Sant Jaume dels Domenys) a la T-212	900	2	0+000	0+900	1
TV-2126	De Bellvei a la C-31	3.620	2	0+000	3+620	1
TV-2141	De Selmella al Pont d'Armentera	6.750	2	0+000	6+750	1
TV-2236	De Perafort a la TP-2031 por los Pallaresos	3.580	2	0+000	3+580	1
TV-2301	De Conesa a les Piles	4.810	2	0+000	4+810	1
TV-2334	De Vallverd a la C-241d	1.110	2	0+000	1+110	1
TV-2337	De Blancafort a la C-14	2.725	2	0+000	2+725	1
TV-2401	De la Bisbal del Penedès a la C-51 por la Joncosa del Montmell	11.605	2	0+000	11+605	1
TV-2443	De Vila-rodona a Aiguaviva	17.465	2	0+000	17+465	1
TV-2444	De la C-51z a Can Ferrer de la Cogullada	4.810	2	0+000	4+810	1
TV-3223	De la Torre de Fontaubella a Pradell	6.980	2	0+000	6+980	1
TV-7002	De Vimbodí a Poblet	3.897	2	0+000	4+015	1
TV-7003	De Vimbodí a la T-700	4.510	2	0+000	4+510	1
TV-7007	De Poblet a la Espluga de Francolí	3.220	2	0+000	3+220	1
TV-7021	De la Morera de Montsant a Cornudella de Montsant	8.065	2	0+000	8+110	1
TV-7022	Acceso a Escaladei des de la T-702	355	2	0+000	0+355	1
TV-7023	Acceso a la Bisbal de Falset	330	2	0+000	0+330	1
TV-7045	De Mont-ral a la T-704 por el Bosquet y la Aixàvega	7.280	2	0+000	7+280	1
TV-7045c	Ramal de acceso al Bosquet	220	2	0+000	0+220	1
TV-7111	De la Vilella Alta a la T-702	560	2	0+000	0+560	1
TV-7341	Del Masroig a la N-420	1.860	2	0+000	1+860	1

LOTE 2: Terres de l'Ebre

Código	Denominación	Long.Tramo (m)	CODI	PK INICI	PK FI	LOT
N-230b	De la C-43 a la T-333	8.320	2	9+550	17+870	2
T-301	De Tortosa a Benifallet	23.890	2	0+290	24+180	2
T-702	De la Bisbal de Falset a la Palma d'Ebre	9.155	2	36+205	45+360	2
T-723	De Batea al límite de la província de Zaragoza	7.575	2	0+000	7+575	2
TV-3023	De Miravet a la C-12	1.180	2	0+000	1+180	2
TV-3341	D'Horta de Sant Joan al límit de la província	3.990	2	0+000	3+990	2
TV-3541	De Paüls a Xerta	9.270	2	0+000	9+270	2
TV-7232	De Vilalba dels Arcs a Batea	9.600	2	0+000	9+600	2
TV-7333	De la Fatarella a Vilalba dels Arcs	7.850	2	0+000	7+850	2
TV-7411	De Riba-roja d'Ebre a la Pobla de Massaluca	20.160	2	0+000	20+160	2

Este precio incluye los tiempos de desplazamientos al puesto de trabajo así como los medios de transporte pertinentes.

El equipo mínimo para la ejecución de los trabajos estará formado por:

Cuatro peones especialistas

Un camión grúa provisto de cesta homologada para elevar personas a una alturas

superior a seis metros, conductor y operario de grúa incluido. El operario de la grúa realizará las funciones de tala y poda, en caso contrario se dotará, sin coste adicional, de un operario con experiencia en tareas de poda.
Cuba de agua, capacidad mínima de 3.000 litros, con dispositivo adecuado por extinción de incendios.

Máquina biotrituradora autopropulsada o arrastrada por tractor u otro medio, con potencia suficiente para tratar ramas de quince centímetros de diámetro. Útiles y herramientas necesarias para realizar las tareas definidas, tales como motosierras, tijeras de podar, elementos de señalización y balizamiento, etc.

P8.- ML. TRABAJOS DE PODA, ACLARADO DE ARBOLADO Y RETIRADA DE PRODUCTOS RESULTANTES Al VERTEDERO A LAS CARRETERAS TIPO 3.

El precio por metro lineal de poda realizada**, IVA excluido**, será **de OCHO EUROS (8,00 €).**

Este precio comprende la poda y aclarado de arbolado y masa arbustiva para mantener el gálibo de la carretera de 5,5 metros, proteger los elementos de señalización vertical y eliminar la continuidad transversal entre copas de arbolado situadas a un lado y otro de la carretera, con trituración, transporte y canon de vertedero de los restos en las carreteras tipo 3:

LOTE 1: Camp de Tarragona

Código	Denominación	Long.Tramo (m)	CODI	PK INICI	PK FI	LOT
T-201	De Santa Coloma de Queralt a Esblada	16.809	3	0+000	16+809	1
T-222	De Passanant a la T-233	9.635	3	7+300	16+935	1
T-244	Del Pla de Manlleu a Ranxos de Bonany	8.238	3	12+905	21+143	1
T-700	Del Monesterio de Poblet a la TV-7005	15.180	3	3+940	19+120	1
T-704	De la T-11 a la TV-7041	33.570	3	0+000	33+570	1
T-3225	De Cornudella de Montsant a Siurana	7.380	3	0+000	7+380	1
T-4281	De la TP-2031 al centro penitenciario Mas d'Enric	1.770	3	0+000	1+770	1
TP-2442	De Sant Jaume dels Domenys al Pla de Manlleu	12.545	3	0+360	12+939	1
TP-3211	De Riudecanyes al Castell d'Escornalbou	4.350	3	0+000	4+350	1
TV-2012	Ramal a Sant Magí de Brufaganya	2.445	3	0+000	2+445	1
TV-2013	Ramal a Viladeperdius	940	3	0+000	0+940	1
TV-2015	De Vallespinosa a la C-241d	7.680	3	3+900	7+680	1
TV-2142	Del Pont d'Armentera al Barrio de Les Ordes	4.320	3	0+000	4+320	1
TV-2234	Ramal a Vistabella	1.215	3	0+000	1+215	1
TV-2243	De la Cirera a la T-224	2.280	3	0+000	2+280	1
TV-2244	De Conesa a la T-224 per Savallà del Comtat	6.560	3	0+000	6+560	1
TV-2245	De Albió a la T-224	1.410	3	0+000	1+410	1
TV-2338	De Blancafort al límite de la provincia	8.090	3	0+000	8+090	1
TV-2441	De Santes Creus a Pontons	17.943	3	0+000	17+943	1
TV-3111	De Llaberia a la T-311	8.860	3	0+000	8+860	1
TV-7012	De Arbolí a la C-242	4.665	3	0+000	4+665	1
TV-7042	De Rojals a Montblanc	11.585	3	0+000	11+585	1
TV-7044	De la Riba a Farena	13.065	3	0+000	13+065	1
TV-7046	Del Albiol a la C-14	12.205	3	0+000	12+205	1

TV-7092	De la T-704 a la TV-7012 por el campamento dels Castillejos	8.470	3	0+000	8+470	1
TV-7093	De la T-704 a la Mussara	675	3	0+000	0+675	1

LOTE 2: Terres de l'Ebre

Código	Denominación	Long.Tramo (m)	CODI	PK INICI	PK FI	LOT
T-361	De Prat de Comte a l'antiga estació de ferrocarril	4.245	3	0+000	4+245	2
T-1110	De la T-330 al límit de provincia	3.412	3	0+000	3+412	2
TV-3021	De Rasquera a Cardó	9.515	3	0+000	9+515	2
TV-3301	De Bot a Prat de Comte	8.685	3	0+685	9+370	2

Este precio incluye los tiempos de desplazamientos al puesto de trabajo así como los medios de transporte pertinentes.

El equipo mínimo para la ejecución de los trabajos estará formado por:

Cuatro peones especialistas.

Un camión grúa provisto de cesta homologada para elevar personas a una altura superior a seis metros, conductor y operario de grúa incluido. El operario de la grúa realizará las funciones de tala y poda, en caso contrario se dotará, sin coste adicional, de un operario con experiencia en tareas de poda.

Cuba de agua, capacidad mínima de 3.000 litros, con dispositivo adecuado por extinción de incendios.

Máquina biotrituradora autopropulsada o arrastrada por tractor u otro medio, con potencia suficiente para tratar ramas de quince centímetros de diámetro. Útiles y herramientas necesarias para realizar las tareas definidas, tales como motosierras tijeras de podar, elementos de señalización y balizamiento, etc.

P9.- HORA DE EQUIPO DE PODA, ACLARADO, TALA Y RETIRADA DE PRODUCTOS RESULTANTES AL VERTEDERO.

El precio por hora real de trabajo, **IVA excluido,** será de **CIENTO CUARENTA EUROS (140,00 €).**

Este precio incluye los tiempos de desplazamientos al puesto de trabajo así como los medios de transporte pertinentes, se pagarán los trabajos por hora realmente ejecutada.

Este equipo estará formato, como mínimo, por:

Cuatro peones especialistas.

Un camión grúa provisto de cesta homologada para elevar personas a una altura superior a seis metros, conductor y operario de grúa incluido. El operario de la grúa realizará las funciones de tala y poda, en caso contrario se dotará, sin coste adicional, de un operario con experiencia en tareas de poda.

Cuba de agua, capacidad mínima de 3.000 litros, con dispositivo adecuado por extinción de incendios.

Máquina biotrituradora autopropulsada o arrastrada por tractor u otro medio, con potencia suficiente para tratar ramas de quince centímetros de diámetro.

Útiles y herramientas necesarias para realizar las tareas definidas, tales como motosierras, tijeras de podar, elementos de señalización y balizamiento, etc.

P10.- HORA DE EQUIPO DE EMERGENCIA DE PODA, ACLARADO, TALA Y RETIRADA DE PRODUCTOS RESULTANTES AL VERTEDERO.

El precio por hora real de trabajo, **IVA excluido**, será de **CIENTO SESENTA Y OCHO EUROS (168,00 €).**

Este equipo se prevé para apoyar a los equipos de Brigada en situaciones de emergencia por activaciones de Neucat o cualquier episodio que se produzca fuera del horario laboral, incluidas horas nocturnas y/o festivas.

Se dará un plazo de respuesta máximo de 6 horas una vez activada la petición, en el supuesto de que no se dé el servicio previsto en este plazo se fija una sanción de 600€ que será descontada de la certificación del Contratista.

Este precio incluye los tiempos de desplazamientos al puesto de trabajo así como los medios de transporte pertinentes, se pagarán los trabajos por hora realmente ejecutada.

Este equipo estará formato, como mínimo, por:

Cuatro peones especialistas

Un camión grúa provisto de cesta homologada para elevar personas a una altura superior a seis metros, conductor y operario de grúa incluido. Un operario de la grúa realizará las funciones de tala y poda, en caso contrario se dotará, sin coste adicional, de un operario con experiencia en tareas de poda.

Cuba de agua capacidad mínima de 3.000 litros, con dispositivo adecuado para extinción incendios.

Máquina biotrituradora autopropulsada o arrastrada por tractor u otro medio, con potencia suficiente para tratar ramas de quince centímetros de diámetro. Útiles y herramientas necesarias para realizar las tareas definidas, tales como motosierras, tijeras de podar, elementos de señalización y balizamiento, etc

P11.- H. CAMIÓN GRÚA PARA EL TRASLADO DE LOS RESTOS DE PODA Al VERTEDERO.

El precio por hora real de trabajo, **IVA excluido**, será de **CUARENTA Y CINCO EUROS (45,00 €).**

Este precio incluye los tiempos de desplazamientos al puesto de trabajo así como los medios de transporte pertinentes, se pagarán los trabajos por hora realmente ejecutada.

La grúa del camión tendrá que tener una longitud mínima de 8 metros y una capacidad de elevación superior a los 1.500 kg en punta y 6.000 kg a dos metros.

Este precio se prevé para el transporte de los restos de poda, tala y aclarada de los equipos incluidos a los precios nº9 y 10, en ningún caso será de aplicación al resto de precios, dado que estas tareas están incluidas en los precios unitarios correspondientes.

El precio incluye el conductor del camión grúa.

P12.- TN. CANON DE GESTIÓN DEL RESIDUO

El precio por tonelada (Tn) gestionada al vertedero autorizado**, IVA excluido**, será de **NUEVE EUROS (9,00€).**

Este precio incluye todos los gastos de gestión y tratamiento en el vertedero autorizado de los restos de poda, tala y aclarado resultante de los trabajos de los equipos incluidos a los precios nº9 y 10.

Se abonará por toneladas realmente tratadas y se justificará con la presentación de los albaranes correspondientes del gestor de residuos autorizado.

10.PRESUPUESTO.

Resumen de los precios unitarios anteriormente descritos con su coeficiente de ponderación utilizados para el cálculo del precio base de licitación.

Nº	Coef. de ponderación	Unidat	Descripción	Precio unitario (s/IVA)	Precio ponderado (s/IVA)
1	0,35	Km	SIEGA Y DESBROCE POR MEDIOS MECÁNICOS Y MANUALES CON SOPLADO DE LOS PRODUCTOS RESULTANTES	220,00 €	77,00 €
2	0,35	Km	SIEGA Y DESBROCE POR MEDIOS MECÁNICOS Y MANUALES CON RECOGIDA DE LOS PRODUCTOS RESULTANTES, CARGA Y TRANSPORTE Al VERTEDERO	300,00 €	105,00 €
3	0,02	Ml	TRABAJOS DE TALA DE ARBOLADO Y RETIRADA DE PRODUCTOS RESULTANTES Al VERTEDERO EN LAS CARRETERAS TIPO 1	5,00 €	0,10 €
4	0,05	Ml	TRABAJOS DE TALA DE ARBOLADO Y RETIRADA DE PRODUCTOS RESULTANTES Al VERTEDERO EN LAS CARRETERAS TIPO 2.	8,70 €	0,44 €
5	0,11	Ml	TRABAJOS DE TALA DE ARBOLADO Y RETIRADA DE PRODUCTOS RESULTANTES Al VERTEDERO EN LAS CARRETERAS TIPO 3	13,70 €	1,51 €
6	0,01	Ml	TRABAJOS DE PODA, ACLARADO DE ARBOLADO Y RETIRADADA DE PRODUCTOS RESULTANTES AL VERTEDERO A LAS CARRETERAS TIPO 1.	2,50 €	0,03 €
7	0,02	Ml	TRABAJOS DE PODA, ACLARADO DE ARBOLADO Y RETIRADA DE PRODUCTOS RESULTANTES Al VERTEDERO EN LAS CARRETERAS TIPO 2.	4,20 €	0,08 €
8	0,05	Ml	TRABAJOS DE PODA, ACLARADO DE ARBOLADO Y RETIRADA DE PRODUCTOS RESULTANTES Al VERTEDERO EN LAS CARRETERAS TIPO 3.	8,00 €	0,40 €
9	0,01	Hora	EQUIPO DE PODA, ACLARADO, TALA I RETIRADA DE PRODUCTOS RESULTANTES AL VERTEDERO	140,00 €	1,40 €

10	0,01	Hora	EQUIPO DE EMERGÈNCIA DE PODA, ACLARADO, TALA Y RETIRADA DE PRODUCTOS RESULTANTES AL VERTEDERO	168,00 €	1,68 €
11	0,01	Hora	CAMIÓN GRÚA PARA EL TRASLADO DE LOS RESTOS DE PODA AL VERTEDERO.	45,00 €	0,45 €
12	0,01	Tn	CANON DE GESTIÓN DEL RESIDUO	9,00 €	0,09 €
			PRECIO BASE DE LICITACIÓN		**188,18 €**

LOTE 1.- Se establece un presupuesto anual orientativo de **720.000 Euros**, I.V.A. excluido

LOTE 2.- Se establece un presupuesto anual orientativo de **480.000 Euros**, I.V.A. excluido

11. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

El contrato se podrá modificar por necesidades de siega y poda superiores a las previstas hasta un 30% del importe de licitación aprobado.

Tarragona, Junio de 2017

El Jefe del Área del S.A.T **El Jefe de la Sección de Conservación**

Jaume Vidal González Òscar Fresquet Ferrero